MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCION J.M. N° 11/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 ID. N°373.907 "PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)"- FONACIDE.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 17 de abril de 2020 según expediente N° 46/2020 en la que solicitan la Aprobación de la Adjudicación, correspondiente a la Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 01/2020 ID.373.907 Y;

CONSIDERANDO: Que los recursos financieros para esta Licitación se hallan previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Altos y la aprobación favorable de la plenaria;

POR TANTO.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR la ADJUDICACION correspondiente al llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 01/2020 ID. N° 373.907 "PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)" – FONACIDE" a la empresa San Miguel Servicios Gastronómicos en la suma de Gs. 480.384.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) y autorizar a la suscripción del contrato respectivo con la empresa adjudicada.-

Art.2°) Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Dada a la sala de sesiones de la junta municipal de la ciudad de altos a los diecisiete días del mes de abril del año 2020.-

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

LIC. MARIA CELESTE CANO
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

SR. GABRIEL SABINO BRITEZ
Presidente Junta Municipal

Altos, 17 de abril de 2020

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Ing. OSMAR ORTEGA AGUERO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. JUAN FELIX RAMIREZ RUIZ
Intendente Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archivar.-